

HORARIOS Y TARIFAS

LUNES A VIERNES

VÍAS ROJAS (DE 10 A 14 Y DE 16 A 20h.)

Tiempo máximo de estacionamiento 2h., ajustadas a tarifa

Importe mínimo de 14,77 min.: 0,20€

59,09 min.: 0,65€

120 min.: 1,40€

Fracciones de tiempo intermedio: 0,05€

VÍAS AZULES (DE 10 A 14 Y DE 16 A 20h.)

Tiempo máximo de estacionamiento 4h., ajustadas a tarifa
(2,00€)

Importe mínimo de 15 min.: 0,20€

64 min.: 0,55€

120 min.: 1,00€

Fracciones de tiempo intermedio: 0,05€

Zona de Brazomar del 15 de junio al 15 de septiembre: (De 10 a 20h Ininterrumpido)

Sin límite de tiempo de estacionamiento.

Importe mínimo de 9,21 min.: 0,25€

59,84 min.: 1,00€

Máximo de 607,62 min.: 5,00€

Fracciones de tiempo intermedio: 0,05€

Están exentos de pago los vehículos cuyo estacionamiento sea inferior o igual a 10 minutos

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

VÍAS ROJAS

De 10 a 20h. Sin límite de tiempo

9,21 min.: 0,25 €

59,84 min.: 1,00 €

124,29 min.: 1,70 €

193,34 min.: 2,40 €

257,78 min.: 2,95 €

Fracciones de tiempo intermedio: 0,05 €

VÍAS AZULES

331,43 min.: 3,40 €

405,08 min.: 3,80 €

464,01 min.: 4,10 €

552,38 min.: 4,90 €

607,62 min.: 5,00 €

PAGO ESTACIONAMIENTO

- Seleccionar tarifa pulsando los botones + / - y pulsar **VALID**.
- Introducir matrícula y pulsar **VALID**.
- Introducir monedas o tarjeta bancaria.
- Para activar contactless, pulsar botón azul.

ANULACIONES

- Seleccionar multa pulsando los botones + / - y pulsar **VALID**.
- Introducir código de anulación y pulsar **VALID**.
- Introducir monedas o tarjeta bancaria.
- Para activar contactless, pulsar botón azul.

PUEDE REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES CON LA APP PRESTO PARKING.

Terminales Android e iOS
www.prestoparking.com



OCA

Ordenanza Castreña de Aparcamiento

Contacto:



C/Leonardo Rucabado, 15, Bajo

Lunes, Martes y Jueves 10:00 – 13:00 / 16:00 – 19:00

Miércoles y Viernes 10:00 – 13:00



690 94 50 47



AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES



VALORIZA



INFRACCIONES A LA ORDENANZA

Serán motivo de infracción:

- Estacionar sin ticket si no tienes la Tarjeta de Residente correspondiente.
- Sobrepasar el tiempo permitido en el ticket o el máximo autorizado de la zona.
- Estacionar en los aparcamientos compensatorios sin Tarjeta de Residente válida para estos parkings.
- Estacionar fuera del perímetro señalado en la calzada.

ANULACIONES

Se podrán anular las denuncias en el plazo de 7 días desde la fecha y hora de la denuncia,

En la parte inferior de la denuncia se indica el importe de anulación.

Se podrá anular la denuncia tanto en cualquier expendedor del municipio (con el código de anulación), como desde la aplicación Blinky (con el expediente de anulación).

TARJETAS DE RESIDENTES

¿Quién puede solicitarla?

Empadronados (al menos 6 meses anteriores) con vehículo censado en el municipio.

Titulares de negocios o autónomos con domicilio fiscal en Castro Urdiales con el vehículo censado en el municipio

¿Dónde pueden aparcarse?

RESIDENTES ZONA ROJA: Residentes en viviendas que estén dentro del perímetro de esta zona.

Podrán aparcarse en zona **roja** y **azul** (sin límite de tiempo), excepto en los parkings compensatorios.

RESIDENTES ZONA AZUL: Residentes del resto del municipio.

Podrán aparcarse en zona **azul** y en los parkings compensatorios (sin límite de tiempo). En zona **roja** tendrán que sacar tique.

Los vehículos de leasing o de empresas, deberán solicitar el distintivo virtual anualmente.



En los paneles situados en las entradas principales del municipio (entrada Urdiales y entrada Brazomar), se puede comprobar los datos de ocupación del aparcamiento en el municipio.

